

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

593. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 39/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L."

Se recibe en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte requerimiento del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 1 DE MELILLA, de 08 de julio de 2024 , en relación con el Procedimiento Abreviado 39/2024 **Número de Identificación General** 52001 45 3 2024 0000137, por el que se ordena la remisión del expediente relativo al recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la presunta INACTIVIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (en adelante CAM) por incumplimiento de su obligación de pago de la cantidad que se adeuda a la mercantil "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L.", provista de CIF nº B29963451 y domicilio en Melilla, C/ La Dalia, Nave C-28 , ascendente a cinco mil euros (5.000,00 €), más los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el marco del contrato del servicio del «*CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE SISTEMAS DE SONIDO, PANTALLA E ILUMINACIÓN PLANIFICACIÓN EVENTOS A MAR SURFING CLUB 2023 (EXP: 1319/ 2023/CME)*» .

Conforme con lo ordenado por dicho órgano judicial en su requerimiento y en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998, de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se remite el presente anuncio al Boletín Oficial de Melilla, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el referido procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el referido Procedimiento Abreviado.

Melilla 8 de junio de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero